

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Alcalde-Presidente responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

PREGUNTAS

PRIMERA. – El pasado 12 de octubre el medio 'Las Noticias de Cuenca' [publicó una información relacionada con el incumplimiento del protocolo del Consejo Superior de Deportes por parte del IMD](#) tras detectarse positivos por COVID-19 en la plantilla del equipo de balonmano 'Incarlopsa Cuenca'. La no desinfección de las instalaciones de El Sargal, tal y como establece dicho protocolo, ha puesto en riesgo a deportistas y trabajadores municipales.

Ante estos hechos, ¿por qué el IMD incumplió el protocolo establecido por el Consejo Superior de Deportes cuanto se detectaron positivos en el equipo de balonmano?

SEGUNDA. – El Ayuntamiento y el propio alcalde se comprometieron prácticamente al principio de la legislatura a que Cuenca contaría con un parque de Calistenia. El contrato de la licitación establece que las obras debieron haber finalizado hace más de un mes, sin embargo, los aficionados de este deporte nos transmiten que desde el Ayuntamiento se les está dando largas constantemente cuando se quejan del incumplimiento de los plazos.

¿Por qué motivo no está ya construido dicho parque cuando, según el contrato, debería haberlo estado desde hace ya más de un mes?

TERCERA. – La Provincia de Cuenca recibirá, a través del Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación que ha puesto en marcha el Ministerio de Transición Ecológica, una subvención de 4,4 millones de € para hacer llegar la fibra óptica a 20.000 empresas y viviendas de nuestra Provincia.

¿Cuándo tiene previsto el Ayuntamiento acogerse a esta convocatoria para llevar fibra óptica a barrios declarados "zona blanca" como Casco Antiguo y Buenavista así como ampliar esta declaración a las pedanías conquenses que no disponen todavía de este servicio?

Firmado en Cuenca, a 20 de octubre de 2020.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'